

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>	
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 213.75.11 Ext. 223</b>  <b>Correo: dalae2019@gmail.com</b>		
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>  EMITIR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA OPERACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN		
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>  EVITAR QUE SE EJERZAN DE MANERA INEFICIENTEMENTE Y SIN TRANSPARENCIAS LOS RECURSOS DESTINADOS AL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁ OBSERVAR LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO		
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>  - ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA DISPONER DEL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN. - REGULAR LA CONFORMACIÓN Y FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO. - REGULAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN.		
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</b>  EN ATENCIÓN A QUE NO IMPONE O MODIFICA OBLIGACIONES PARA LOS PARTICULARES, TAMPOCO AFECTA SUS DERECHOS Y NO MODIFICA O CREA MAYORES CARGAS ADMINISTRATIVAS.		
<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>

Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
---	--	---

**III.-ANEXOS****6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig260.pdf>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig281.pdf>